

JUEVES, 3 DE MARZO DE 2011 - BOC NÚM. 43

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2011-2624 *Corrección de errores a anuncio publicado en BOC nº 29 de 11 de febrero 2011, de Aprobación de la convocatoria y de las bases del proceso de consolidación de empleo temporal para cubrir una plaza de arquitecto mediante el sistema de concurso-oposición.*

Advertida la omisión de una parte del texto en el apartado correspondiente a la fase de oposición en la Base Séptima de la convocatoria, se procede a la subsanación del error producido en la siguiente forma:

En el párrafo primero de dicho apartado,

Donde dice:

“Único ejercicio de carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de tres horas, un informe sobre el supuesto o supuestos prácticos que el Tribunal determine y que estarán relacionados con las materias del programa, pudiéndose consultar textos, exclusivamente legales”.

Debe de decir:

“Único ejercicio de carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de tres horas, un informe sobre el supuesto o supuestos prácticos que el Tribunal determine y que estarán relacionados con las materias del programa, pudiéndose consultar textos, exclusivamente legales. El ejercicio se calificará entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo”.

Polanco, 18 de febrero de 2011.

El alcalde,
julio Cabrero Carral.

2011/2624

CVE-2011-2624